



# La Capitalización Delgada y Precios de Transferencia en México

Escrito por:

**Claudia R. Rodríguez**

Gerente de Precios de Transferencia

La capitalización delgada y los precios de transferencia son dos conceptos críticos en el ámbito de la fiscalidad internacional que impactan significativamente las operaciones de las empresas multinacionales. En México, ambos temas tienen un marco normativo sólido, cuyo objetivo es evitar la erosión de la base imponible y garantizar que las transacciones entre partes relacionadas sean justas y equitativas.

## ¿Qué es la capitalización delgada?

La capitalización delgada, también conocida como subcapitalización, ocurre cuando una empresa se financia con una proporción elevada de deuda frente a capital. En un entorno internacional, este concepto es especialmente relevante en empresas multinacionales que buscan financiar sus filiales en diferentes jurisdicciones a través de préstamos intercompañía. La capitalización delgada permite a las empresas aumentar sus deducciones fiscales a través del pago de intereses, lo que reduce su carga tributaria, ya que los intereses son deducibles en la mayoría de los sistemas fiscales, mientras que los dividendos no lo son.

La OCDE recomienda que las tasas de interés sobre los préstamos entre partes relacionadas sean comparables a las que se obtendrían en transacciones entre terceros independientes. Las tasas excesivamente altas o bajas pueden ser indicativas de una estructura de capital inadecuada y pueden ser cuestionadas por las autoridades fiscales.



Por otra parte, el objetivo de los precios de transferencia es evitar que las empresas manipulen los precios de sus transacciones intercompañía para trasladar utilidades a jurisdicciones con menores cargas fiscales. Las transacciones entre partes relacionadas que se ven afectadas por estas reglas incluyen la venta de bienes, la prestación de servicios, la transferencia de propiedad intangible y, en particular, el financiamiento intercompañía, lo que conecta directamente con el tema de la capitalización delgada.

En México, la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece reglas específicas para la capitalización delgada en su artículo 28, fracción XXVII. Estas reglas limitan la deducción de intereses derivados de deudas contraídas con partes relacionadas extranjeras cuando la relación deuda-capital supera un cociente de 3:1. Es decir, si la deuda de la entidad mexicana con sus partes relacionadas extranjeras excede tres veces su capital contable, los intereses que se generen por el monto excedente no serán deducibles fiscalmente.



## Interrelación entre capitalización delgada y precios de transferencia.

La interrelación entre la capitalización delgada y los precios de transferencia radica en que ambos mecanismos están diseñados para prevenir la erosión de la base imponible en México. En el caso de los financiamientos entre partes relacionadas, es fundamental que los términos y condiciones, como las tasas de interés, estén alineados con el principio de plena competencia (arm's length principle).

**1. Determinación de tasas de interés conforme a precios de transferencia:** Una empresa mexicana que reciba un préstamo de una parte relacionada en el extranjero debe justificar que las tasas de interés que paga se alinean con las condiciones que una empresa independiente enfrentaría en una transacción similar en el mercado abierto. La metodología para determinar la tasa de interés debe basarse en análisis comparativos de mercado, tomando en cuenta factores como el riesgo crediticio, el plazo del préstamo y las condiciones del mercado financiero en el momento de la transacción.

**2. Limitaciones a la deducción de intereses:** Mientras que la capitalización delgada se enfoca en limitar la deducción de intereses cuando la relación deuda-capital es excesiva, los precios de transferencia buscan asegurar que los intereses que se pagan sean razonables y reflejen las condiciones de mercado. Es decir, aun cuando una empresa cumpla con la regla de 3:1, los precios de transferencia requieren que el monto de los intereses pagados esté en línea con lo que se hubiera pactado entre partes independientes.

**3. Documentación comprobatoria:** Las empresas están obligadas a mantener documentación adecuada que demuestre que las condiciones de sus transacciones intercompañía, incluidos los préstamos, cumplen con el principio de plena competencia. En México, la falta de esta documentación puede dar lugar a ajustes por parte de las autoridades fiscales, así como la imposición de multas y sanciones. La documentación debe incluir análisis de comparabilidad, estudios de mercado y contratos formales que acrediten las condiciones del préstamo.



## Desafíos y consideraciones para las empresas multinacionales en México.

Para las empresas multinacionales que operan en México, es fundamental considerar tanto las reglas de capitalización delgada como los precios de transferencia al estructurar su financiamiento. Algunos de los desafíos clave incluyen:

- **Estructuración del capital:** Las empresas deben encontrar un equilibrio entre el uso de deuda y capital para financiar sus operaciones, asegurando que no se superen los límites de capitalización delgada y que las tasas de interés cumplan con el principio de plena competencia.
- **Efectos en la planificación fiscal:** Las reglas de capitalización delgada pueden limitar la capacidad de las empresas para deducir intereses, lo que puede aumentar su carga fiscal. Las multinacionales deben considerar cuidadosamente la estructura de su financiamiento para minimizar riesgos fiscales.
- **Auditorías y revisiones fiscales:** Las autoridades fiscales mexicanas han incrementado la supervisión en materia de precios de transferencia y capitalización delgada. Las auditorías fiscales a menudo incluyen revisiones detalladas de la documentación y los estudios de precios de transferencia, por lo que las empresas deben estar preparadas para justificar plenamente sus transacciones intercompañía.



## Conclusión

La capitalización delgada y los precios de transferencia son áreas críticas en el cumplimiento fiscal de las empresas multinacionales en México. Si bien ambos conceptos tienen sus propias reglas y objetivos, se complementan para evitar la erosión de la base tributaria y asegurar que las operaciones financieras entre partes relacionadas se realicen bajo términos justos y equitativos. Para las empresas, cumplir con estos requerimientos no solo es esencial para evitar sanciones, sino también para mantener una estructura fiscal eficiente y sostenible.

Las empresas multinacionales deben seguir de cerca los desarrollos normativos en estas áreas y asegurarse de que sus prácticas fiscales se mantengan en línea con los estándares internacionales y locales.